

*E*l Sr. D. Bartolomé Muñoz de Torres, Secretario del Rey nuestro Señor, y Escribano de Cámara mas antiguo y de gobierno del Consejo, con fecha 19 de Febrero último, me dice lo que sigue:

De orden del Consejo remito á V. S. el adjunto exemplar autorizado de la Real cédula, por la cual se manda guardar y cumplir, y que se publique, para que llegue á noticia de todos, el Real decreto inserto, en que S. M. participa al Consejo su tratado casamiento y el del Sr. Infante D. Carlos María, en la forma que se expresa, á fin de que V. S., se halle enterado de su contenido para su cumplimiento en lo que le corresponda, y que al mismo efecto lo circule á las Justicias de los pueblos de su territorio; y del recibo de esta me dará aviso.

*Lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponda acompañándole en copia la Real cédula que cita; de cuyo recibo me dará V. aviso.*

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 2 de Marzo de 1816.

Antonio de Elola


